

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Honestidad y Trabajo

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 025- 2018-MDLV

La Victoria, 08 de enero del 2018 El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria

VISTO:

EI Memorando N° 847-2017-MDLV/GM, Informe N° 1445-2017-MDLV/GSP, Informe N° 321-2017-DECYD/MDLV; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con los Arts. 6° y 20° de la Ley N° 27972, compete al Alcalde las funciones ejecutivas de la Municipalidad, expidiendo resoluciones, entre otras disposiciones;

Que, con ocasión de la celebración de los XXXIII años de Creación Política del Distrito de La Victoria, la Municipalidad Distrital de La Victoria, a través de la División de Educación, Cultura y Deporte, organizó diversas actividades educativas, artísticas, culturales, etc., contándose con la participación de diversas instituciones educativas de la jurisdicción, quienes demostraron su plena identificación institucional;

Que, de acuerdo a lo informado por la División de Educación, Cultura y Deporte, mediante Informe Nº 321-2017-DECYD/MDLV, diversas instituciones educativas del Distrito de La Victoria, han tenido una destacada y meritoria participación en las actividades organizadas por los XXXIII Años Victoria, Política del Distrito de La Victoria, por lo que cabe expresarles el reconocimiento de la Municipalidad Distrital de La Victoria;

En ejercicio de sus atribuciones conferidas por el artículo 20° inciso 6, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:
ARTICULO UNICO.- Expresar el RECONOCIMIENTO y FELICITACIÓN de la Municipalidad Distrital de La Victoria-Chiclayo, a la Institución Educativa Particular "JOYITAS DEL REY", en la persona de su Directora Lic. CONSUELO GUARNIZO CULQUICONDOR, por la destacada y meritoria participación de su plantel en el II CONCURSO DE CARROS ALEGÓRICOS Y ESTAMPAS FOLKLÓRICAS, X CONCURSO INTERESCOLAR DISTRITAL DE DIBUJO Y PINTURA Y CONCURSOS MOTIVACIONALES INTERESCOLARES ACADÉMICOS, realizados en el marco de las actividades por los XXXIII Años de Creación Política del Distrito de La Victoria.

POR TANTO: REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHÍVESE.



